



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N° 68 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1.- APROBACIÓN ACTAS N°S. 44, EXTRAORDINARIA Y 57, ORDINARIA
- 2.- COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL
- 3.- CADUCIDAD Y CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
- 4.- DESTINO EX ESCUELA AGUA FRESCA
- 5.- INFORME CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE PUNTA ARENAS
- 6.- VARIOS.-



**ACTA SESIÓN N° 68 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a seis días del mes de Agosto del dos mil diez, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión N°68 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas, doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Jorge Anticevic Álvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevic, Profesional de la O.I.R.S. y Viviana Ferrada Muñoz, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor asisten el Secretario General don Orlando Estefó Harambour y las funcionarias Catherine Urtubia Carrasco y Carolina Ponce Martínez:

**INASISTENCIAS**

Se encuentra inasistente la Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez.

**PUNTOS DE TABLA**

**1.- APROBACION DE ACTAS N°S. 44, EXTRAORDINARIA Y 57, ORDINARIA**

**Señor Alcalde** somete a consideración las actas de Concejo Municipal que fueron previamente remitidas a los señores Concejales.

**Acuerdo N° 805**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban las siguientes Actas, sin observaciones:**

N°	SESION	FECHA
44	EXTRAORDINARIA	14 de Julio de 2010
57	ORDINARIA	21 de Abril de 2010

**Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, solicita que en la próxima sesión el Secretario Municipal informe qué actas se encuentran pendientes para aprobación.

Secretario Municipal (S) informa que con la sesión de hoy habría 12 actas pendientes sobre 20 que se llegó a tener en algún momento, aún quedan algunas pendientes y se ha estado aplicando el mecanismo que se ha señalado en Concejo en cuanto a priorizar las más recientes y entremedio paulatinamente ir sacando las de mayor atraso.



**Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, hace referencia a lo señalado en el punto Varios del Acta N° 57 que tiene relación con los kioscos de la Avenida Costanera del Estrecho. Dice que hay tres entidades a las cuales se le han asignado kiosco y el local que está al final de la Avenida Colón está rayado con pintura y hay mucha mugre.

**Sr. Alcalde** responde que se va dar un plazo perentorio para que lo utilicen; uno se entregó al Instituto de la Patagonia y otro a la Corporación de Desarrollo Turístico de la Patagonia.

## 2.- COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL

**Señor Alcalde** da lectura al Oficio Ord N° 207 de fecha 30 de Julio de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, que da cuenta del proyecto Construcción Centro Cultural de Punta Arenas, que consiste en la construcción de un edificio donde se fomentará el desarrollo de las actividades artístico-culturales dirigidas a la población y a los gestores culturales de la comuna, en un terreno de propiedad municipal ubicado en calle 21 de Mayo N° 2421, de la ciudad de Punta Arenas, al cual no se da lectura por cuanto se encuentra en poder de cada uno de los señores Concejales.

**Concejal Sr. Roberto Sahr**, señala dos aprensiones; se había dicho que el costo sería de 1.400 millones de pesos y que la mitad se iba a financiar por el Consejo de la Cultura y el oficio dice que la segunda etapa "será con cargo al F.N.D.R.", pero eso no está aprobado.

**Sr. Alcalde** responde que se pidió financiamiento y el Gobierno Regional se comprometió otorgar M\$700.000.- y también el Ministerio de Cultura. Este es un tema de larga data, el Gobierno y el Concejo anterior habrían aprobado 700 millones pero esta nueva administración se encontró con que no había registro de aquello. Existió el compromiso del Gobierno Regional anterior de poner a disposición este centro cultural y por eso se abocó el municipio y el Ministerio de Cultura a llevar a cabo este convenio porque ya se contaba con el aporte de 700 millones por parte del Gobierno Regional. Como no había nada claro ni establecido, a raíz de la visita del Ministro se sostuvieron una serie de reuniones y se concordó con que el F.N.D.R. iba a aportar 700 millones para la segunda etapa de la construcción de este centro cultural, en el bien entendido que una vez que se concrete la aspiración de levantar el Museo Interactivo Antártico se pudiera disponer de los terrenos adyacentes al centro cultural en Asmar, lo que significaría hacer una subdivisión posteriormente.

**Concejal Sr. Roberto Sahr**, agrega que el Gobierno se había comprometido reponer los fondos que se sacaron para la electrificación del sector Sur rural y eso quedó en promesas, entonces tendría que ser "**sería**" con cargo al F.N.D.R., pero no estaría seguro mientras no se tenga la aprobación del Consejo Regional.

La otra aprensión es que nunca se habló que la municipalidad iba a costear esto, son M\$52.880.- anuales. Siempre pensó que iba a ser el Consejo de la Cultura el que iba a costear los costos de operación y mantención.

**Sr. Alcalde**, dice que nunca se habló de eso y los costos operativos siempre corrieron por cuenta del municipio, señalando además que el personal que se indica está contratado, y materiales de oficina e insumos computacionales son los que usamos permanentemente, por lo tanto la cantidad de 52 millones es bastante menor.

Por lo anterior, solicita la aprobación de los costos de operación del citado proyecto, por un monto total de M\$52.888.-

**Concejal Sr. Roberto Sahr**, aprueba dejando establecido que la palabra debiera ser: "sería" financiado por el F.N.D.R. mientras no se tenga el acuerdo del Consejo Regional.

**Concejal Sr. José Saldivia**, opina que la segunda etapa **debiera** ser financiada por el F.N.D.R. Además cualquier Consejo Regional debiera estar llano a financiar un centro de eventos culturales en una región donde no existe un centro de este tipo.



Sr. Secretario Municipal (S), señala que lo que se está sometiendo a la aprobación del Concejo son los costos de operación y no es parte del acuerdo lo que se está constituyendo en un oficio conductor de parte de la Secretaría de Planificación.

**Concejal Sr. José Aguilante**, concuerda con lo señalado por el Secretario Municipal, aprobar solamente el certificado de compromiso de los costos de operación y mantención, independiente que el otro hecho no deja de ser relevante y señala que hizo dos visitas a este centro cultural; una con las autoridades y la otra con representantes de gestores culturales y la duda que tiene es si efectivamente lo que se hablaba que se iba a materializar en ese espacio es lo que finalmente se va a votar ahora. Le preocupa porque se hablaba de tres espacios de habilitación cultural y aquí se habla de dos etapas, la primera un centro, construcción de un subterráneo, un primer piso y la segunda etapa habla de tres recintos con baños, camarines, etc. Cuando hizo la visita el proyecto era distinto a lo que aparece acá, consulta qué es lo que va quedar finalmente y si pueden tener acceso a la información y por otra parte tenía entendido que había un diseño de una constructora externa.

**Sr. Alcalde** responde que ese diseño es el que se aprobó y en el que hubo participación de todos los entes culturales.

**Concejal Sr. Mario Pascual**, manifiesta que se está hablando de dineros que aporta Cultura y dineros que aporta el Gobierno Regional y a lo único que se está comprometiendo el municipio es aprobar los costos de operación, si no cumplen las autoridades respecto de los compromisos que están asumiendo, será problema de las autoridades de Gobierno, pero lo menos que se puede hacer es aprobar, de lo contrario se entraría el desarrollo cultural de la comuna de Punta Arenas.

Sometido el tema a votación, es aprobado.

**Acuerdo N° 806**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención del Proyecto "CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL PUNTA ARENAS", Código BIP 30092206-0, en los siguientes términos:**

GASTOS OPERACIÓN Y MANTENCION		COSTO MENSUAL M\$	COSTO ANUAL M\$
SERVICIOS BASICOS	Agua	120	1.440
	Luz	200	2.400
	Gas	350	4.200
TELEFONIA E INTERNET		40	480
MATERIALES DE ASEO		150	1.800
MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES		100	1.200
SERVICIOS DE VIGILANCIA (2 RONDINES)		600	7.200
PERSONAL	1 Directivo Grado 8	1.334	16.008
	2 Administrativos Grado 16	1.043	12.516
	1 auxiliar Grado 17	468	5.616
<b>TOTAL</b>		<b>4.405</b>	<b>52.860</b>

**ANT. 3603.-**

Se integra a la Sesión el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz.



### 3.- CADUCIDAD Y CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

**Señor Alcalde**, solicita la aprobación de los señores Concejales para caducar la concesión de Bien Nacional de Uso público que le fuera otorgada a don José Donosor Ojeda Saldivia, para instalación de un kiosco en calle Condell frente al N° 01461, por renuncia voluntaria de éste por motivos de salud. Encontrándose con su patente al día y sin deudas, se adopta el siguiente:

**Acuerdo N° 807**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de uso Público otorgada por Decreto Alcaldicio N° 1718 de fecha 26 de Mayo de 2009, a don JOSE DONOSOR OJEDA SALDIVIA, R.U.T. N° 4.909.729-8**, para instalación y funcionamiento de Kiosco ubicado por calle Condell, acera Sur, frente al predio asignado con el N° 01461 y a 1,00 m. medidos desde la solera Sur hacia el Sur, de esta ciudad, **por renuncia voluntaria**.

**ANT. 3570.-**

Por otra parte, a través de carta recibida con fecha 29 de Julio de 2010, doña Eliana de Lourdes Aguilar Asencio, quien adquirió el kiosco a don José Donosor Ojeda Saldivia, solicita la Concesión de Bien Nacional de Uso Público para funcionamiento del kiosco en el mismo lugar, lo que es aprobado por los señores Concejales.

**Acuerdo N° 808**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar la concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña ELIANA DE LOURDES AGUILAR ASECIO, R.U.T. N° 7.521.959-8**, para instalación y funcionamiento de Kiosco ubicado por calle Condell, acera Sur, frente al predio asignado con el N° 01461 y a 1,00 m. medidos desde la solera Sur hacia el Sur, de esta ciudad, **por renuncia voluntaria de don JOSE DONOSOR OJEDA SALDIVIA R.U.T. N° 4.909.729-8**.

**ANT. 3570.-**

### 4.- DESTINO EX ESCUELA AGUA FRESCA

**Señor Alcalde** somete a consideración del Concejo autorización para avanzar en la definición de un protocolo de acuerdo preliminar con la Universidad Santo Tomás, a fin de establecer las características, condiciones, contraprestaciones y plazos para desarrollar en la ex escuela de Agua Fresca un proyecto educativo de investigación, desarrollo económico y creación de conocimiento científico a través de la instalación de un hatchery o centro productor de semillas de recursos marinos. Conforme a lo solicitado en reunión anterior, se ofició a la Fundación que preside don Mario Maturana, no se ha tenido respuesta, pero su proyecto es a mediano y largo plazo. Por tanto somete al Concejo la votación pertinente para ir avanzando en el proyecto.

**Concejal Sr. Vicente Karelovic** consulta qué compromisos se adoptarían con la Universidad.

**Sr. Alcalde** responde que la idea es ir avanzando para ver, cuando se concrete el proyecto, si lo cedemos en comodato, se vende, se regala, etc. Hace referencia al Oficio Ord. N° 83/2010, del Asesor Jurídico el cual señala que la municipalidad es dueña del inmueble ubicado en el kilómetro 30 Sur, con sus correspondientes deslindes, inscrito a fojas 548, N° 528 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 1982. La Ilustre Municipalidad en uso de sus facultades legales cedió el inmueble en comodato a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, por tiempo indefinido y condicionado a las circunstancias que el inmueble sea utilizado sólo para fines educacionales. Dicho contrato de comodato establece además que cualquiera de los contratantes podrá poner término parcial o totalmente al contrato previo aviso comunicado a la otra parte con a lo menos 8 meses de anticipación.



**Concejal Sr. Roberto Sahr** expresa que como es sabido hace muchos años que viene con la idea de formar allí un centro de rehabilitación de niños y jóvenes adictos al alcohol y a las drogas y en últimas conversaciones con el Dr. Flies, éste manifestó que para ellos era imposible, porque al ser un ente público la justicia les deriva casos judiciales y esa no era la idea, sino que para jóvenes que voluntariamente quisieran salir de la adicción. Un grupo de personas, entre ellos el Sr. Maturana, se abocó a la idea de hacer una fundación para poder tener un centro de rehabilitación, donde está incorporado el Dr. Jorge Amarales. Llegó la invitación del Alcalde para exponer al Concejo y se llegó a la conclusión que la fundación está en la etapa de formación y el Dr. Amarales manifestó que está dispuesto a venir a hacer una charla cuando ya esté todo finiquitado con un plan concreto, por lo que solicita aplazar esta decisión y dar un plazo de un mes o dos meses para que el Dr. Amarales pueda exponer su proyecto ante el Concejo. Luego procede a leer una crónica aparecida en un diario local que dice “mujer víctima de los solventes solicita que la internen” y “Joven en situación de calle fue detenido por violación de morada”. Agrega que en la región no hay un lugar para internar a las personas que quieren rehabilitarse y pone estos antecedentes en manos de los Sres. Concejales, para tomar la decisión, sabiendo que el proyecto del Santo Tomás también es importante.

**Sr. Alcalde** señala que el 05 de Septiembre vence el plazo para seguir implementando el proyecto con la Universidad Santo Tomás o si no van a tener que buscar otro lugar donde poder realizar el proyecto, y la verdad es que después de haber visto la exposición de la Universidad nos interesaba pensando en la educación y en el perfeccionamiento de los miles de trabajadores que dependen de la pesca, no solamente es una mejor educación, sino un problema social que enfrentaríamos con la concreción del proyecto que presentó en forma oportuna la Universidad Santo Tomás, eso no significa que no estemos preocupados u ocupados del tema de las drogas, porque se ha estado trabajando con PREVIENE y con CONACE. En un momento determinado se le dijo que la rehabilitación no podía ser en el corazón de la ciudad y eso no es efectivo, conversó con el Dr. Flies quien le señaló que un sector de las dependencias que dejará el Hospital Regional podría dedicarse a la rehabilitación de jóvenes adictos o a un trabajo de prevención, y no hay ningún inconveniente en que puedan funcionar allí, porque una vez que lo entregue Salud pasará a manos del Gobierno Regional.

**Concejal Sr. Mario Pascual**, señala que conversó con el Sr. Maturana, quien le ha señalado que aún no tienen definido a qué tipo de pacientes va a estar dirigido, si van a ser pacientes con problemas de drogas y alcohol, o pacientes con anorexia y bulimia. Ha solicitado con acuerdo del Concejo que el Dr. Flies venga a informar cuál es la situación en la que van a quedar los pacientes psiquiátricos en el nuevo hospital, porque no ha dado respuesta respecto de qué va a pasar con ellos y con los ancianos, que son tan enfermos como cualquier otro enfermo. Hoy día no tienen ninguna posibilidad de ser internados los niños con problemas de drogas y alcohol, sólo para desintoxicación, no para rehabilitación, que es función de la atención secundaria no de la atención primaria. La atención primaria no debe rehabilitar, por lo tanto comparte que es el Estado de Chile a través de la Seremía y la Dirección del Servicio de Salud el responsable de venir y decir a la comuna qué van a hacer con estos niños, más cuando al parecer el único centro cerrado que existe en San Juan se estaría cerrando. También habría una solicitud del Dr. Vukosic respecto de utilizar este lugar, hay varias cosas confusas y enredadas como para tomar una definición y solicita consultar a Salud, así como se tuvo la deferencia de invitar a la fundación que no es fundación en definitiva, invitar a la gente que ha manifestado su intención para que respondan y después no digan que nadie les preguntó.

**Concejal Sr. Emilio Boccazzi**, señala que para nadie es desconocido el impacto social que genera el tema de la pesca artesanal en la región, hace un mes y medio se tuvo la presentación de este proyecto de parte de la Universidad Santo Tomás, y en los seis años que lleva como Concejal, no ha habido ninguna presentación seria, sí muy buenas intenciones. El Sr. Maturana gobernó la región por casi dos años, tuvo todas las oportunidades de haber impulsado las iniciativas que hubiese estimado conveniente, podríamos consultar a todas las organizaciones sociales, a todas las personas y vamos a seguir dilatando una posibilidad cierta y concreta de poder ponernos en una fase de colaboración con una institución, que además trabaja con un tremendo sector de la comunidad comunal y regional, la fuerza laboral que moviliza el sector de la pesca es importantísimo, debe ser sin lugar a dudas el más importante en la región, por lo tanto si



damos oportunidades no solamente en faenas extractivas, sino que también en faenas que tengan que ver con el estudio, la investigación y el cultivo estamos dando una señal potente de desarrollo de la región. No le parece seguir preguntando, se había hablado de impulsar una escuela agrícola, pero el impacto de la ganadería en la región en términos de fuerza laboral es bastante exiguo, porque seguramente gran parte de las personas que están en el Hogar de Cristo han trabajado en el campo, posiblemente otras comunas de la región tengan más potencialidad para estudiar una escuela agrícola, seguramente Laguna Blanca, Torres del Paine, por lo tanto considera que hay que seguir avanzando y se apruebe hoy día la idea de trabajar junto a la Universidad Santo Tomás y poder parecernos aunque sea por un momento a los países desarrollados que llevan la punta en esta materia, como Japón, España, Canadá. Por tanto, su voto cuando proceda va a ser favorable a esta iniciativa.

**Concejal Sr. Vicente Karelóvic**, manifiesta que como la Universidad Santo Tomás pone plazo hasta el 05 de Septiembre, sugiere dar un plazo de 10 días a las personas que están interesadas que iban a venir a exponer y no lo han hecho, de tal modo que después no haya quejas de que no se les invitó a participar, si no responden dentro del plazo no tiene inconveniente en aprobar el proyecto de Santo Tomás.

**Concejal Sr. Antonio Ríspoli**, dice que hace muchos años que el inmueble de Agua Fresca está desocupado y no es bueno que siga así, es bueno definir prontamente la proposición que vino a hacer Santo Tomás que es muy buena y, al igual que el Concejal Boccazzi, considera que hoy se debiera tomar la decisión, es un buen proyecto y sería bueno que el día de mañana se diga que en este período se entregó ese recinto a una Universidad que va a ser el futuro de mucha gente en Magallanes.

**Concejal Sr. José Saldívar** comparte las apreciaciones que se han hecho en Concejo respecto a una iniciativa planteada en lo que era la ocupación de un espacio en los terrenos de Agua Fresca. Hace bastante tiempo que ha venido escuchando que muchas personas y organizaciones están interesados, pero nadie ha venido a decir "estoy interesado en tal lugar y quiero hacer esto". Recuerda que hace dos años en una visita que hizo a San Juan, a conocer el centro, conversó con el Dr. Flies y le manifestó que más posibilidades tenían de hacer algo importante en Agua Fresca, han pasado dos años y eso quiere decir que no tienen los recursos para implementar una iniciativa como ésta. Implementar una fundación, acceder a los recursos, colocarla en marcha, van a pasar dos años más que seguiría el lugar en abandono. De acuerdo a lo que ha visto entiende que esto no es traspasar un bien a una universidad, sino que de acuerdo a la presentación y los documentos que ha visto, esta es la conformación de una alianza de trabajo en el cual una universidad entrega una especialidad, se va a dotar un lugar, se va a recuperar un espacio en términos científicos, industriales donde se va a desarrollar una especialidad que se va a poder entregar a una cantidad importante de alumnos de acuerdo a sus propios intereses, donde van a poder ir trabajadores también a capacitarse, es decir se va a aprovechar en plenitud una infraestructura que hoy día se tiene que recuperar, porque hay que recuperar casi sobre el 50%, el gimnasio está totalmente deteriorado. Se ha planteado iniciar los trámites, establecer a través de un documento la manera en que se va a proceder, la forma en que se van a establecer los acuerdos y compromisos mediante los cuales el municipio asume una parte y la Corporación Santo Tomás asume otra parte.

Agrega que los establecimientos educacionales de la periferia se están quedando sin alumnos, Río Seco, Barranco Amarillo, ojala con esa infraestructura que tienen estos establecimientos educacionales se interesaran otros organismos, industrias, el turismo, en establecer alianzas y poder desarrollar el turismo, el tema industrial sería una recuperación importante sobretodo para la inversión que se ha hecho en estos establecimientos. Lo importante que se puede lograr a través de este acuerdo es que en la redacción se establezca claramente las responsabilidades, los compromisos a objeto de que estos compromisos y estas responsabilidades tengan plazo y la mejor manera de establecerlo es que las metas sean claras y los compromisos sean ciertos y se cumplan. Objetivamente cree que este tipo de alianzas entre una universidad y la Municipalidad de Punta Arenas termina de una u otra forma beneficiando a los estudiantes, que establece la manera de desarrollar y vincular la ciudad con la educación superior que probablemente es la actividad mas importante que se puede desarrollar en el campo educacional sobretodo



teniendo la visión que hay que trabajar en proyectos de futuro y este es un proyecto de futuro, de inversión y la inversión está en el ámbito más importante que es las personas.

**Concejal Sr. José Aguilante** comparte muchas de las expresiones que se han señalado y el tema debiera centrarse en lo que es más conviene para los intereses de la comuna y del municipio, en la diversidad de propuestas que tienen que ver con el tema de la prevención, de la rehabilitación, que también son importantes para el municipio pero que abarcan responsabilidades que no sólo tienen que ver con las áreas de salud del gobierno, sino que también son responsabilidades sociales donde el municipio no se puede abstraer, ya vendrá la posibilidad de apoyar ideas en ese rumbo, porque son temas importantes de abordar desde el municipio sobretodo lo que tiene que ver con la recuperación y rehabilitación de niños y niñas. Respecto a este tema considera conveniente apoyar el proyecto y avanzar en la firma de un convenio con la Universidad Santo Tomás y delinear un plan de trabajo que garantice que se haga un buen uso del espacio y, tal como dijo el Concejal Saldívar, recuperar este espacio y para recuperar se requiere restaurar, validar su infraestructura y firmando un convenio. Estableciendo una alianza con la Universidad Santo Tomás por un lado podemos asegurar que en un tiempo más corto se podría utilizar este espacio y por otro lado considerando que lo que requiere la comuna es que podamos generar mejores herramientas de trabajo, de capacitación para gran parte de la población, sobre todo en el ámbito de la pesca, que es un ámbito de innovación donde se puede abrir horizonte para muchos jóvenes. Por lo tanto está de acuerdo con la propuesta.

Escuchadas la opinión de todos los Concejales sobre el tema, el **Sr. Alcalde**, para aclarar y dilucidar algunas cosas pendientes antes de tomar una determinación definitiva, dice que comparte plenamente la visión de la mayoría de los señores Concejales, porque a lo menos en el año y medio que lleva este Concejo el único proyecto que se ha presentado para Agua Fresca es el que presentó en el mes de junio la Universidad Santo Tomás, no ha habido otros proyectos y este es un proyecto que viene a colaborar muy directamente a mejorar nuestra educación técnico profesional, por lo que considera pertinente tomar una determinación sobre el tema. Se ha dicho muchas veces que los grandes desafíos de la región están concentrados en los desafíos del hidrocarburo, del tema acuícola que se viene y para el cual tenemos que estar preparados para no sufrir experiencias que se han experimentado en otros lugares de Chile y ya llegará el momento que también en esta mesa pongamos un tema que es de permanente conversación, discusión y certeza, como es el turismo, pero hoy estamos en este tema.

**Concejal Sr. Roberto Sahr**, como el plazo que ha dado la Universidad es el 05 de Septiembre sugiere darse un tiempo hasta el 25 de Agosto y de aquí al 25 invitar al Dr. Amarales y al Dr. Vukosic para que vengan a exponer y el 25, 10 días antes de la fecha que pide la Universidad, se tome la determinación.

**Sr. Secretario General de la Corporación don Orlando Estefó**, informa que la escuela de Agua Fresca recibió aportes ministeriales para ampliación del establecimiento, como antecedente para que sea revisado por si hubiera algún tipo de restricción y otro aspecto a considerar es algún tipo de compensación económica que pudiera ir en beneficio del sistema de educación municipal que presenta muchos déficit y de esta manera poder traer recursos adicionales a la educación municipal.

Al **Concejal Sr. Emilio Boccazi** le llama la atención que se hubiera priorizado un proyecto de ampliación de un establecimiento que no se está utilizando y señala que el municipio este año ha entregado aportes importantes a la Corporación Municipal y se van a tener que seguir haciendo porque es muy necesario, el hecho de sacar de operación por muy exiguo que sea el aporte que hacemos hoy día es un alivio y si este convenio plasma y se materializa los costos operativos de Agua Fresca van a ser de cargo de quien esté ejecutando el proyecto, él siempre ha estado en apoyo a la Corporación, particularmente al área de educación, porque la Corporación no tiene la culpa de estar administrando pobreza, que es un tema de Estado y mientras el Estado no resuelva, en el Estado se plasman los gobiernos, el gobierno anterior no lo solucionó y espera que éste que no es su gobierno lo solucione, porque va en beneficio de los niños, por lo tanto siempre va a estar de acuerdo en apoyar. No entiende cómo puede haber habido un proyecto de ampliación si no se está explotando ese establecimiento.



**Sr. Alcalde**, señala que es un proyecto de ampliación de larga data, no es un proyecto actualizado.

**Concejal Sr. Emilio Boccazzi** agrega que ya fue utilizado, ya fue rentabilizada esa inversión que se ejecutó ahí por lo tanto no es pertinente plantear ese argumento como para poner en duda y lo otro es que la decisión hay que tomarla, la Universidad Santo Tomás además tiene que elaborar antecedentes para postular a un proyecto FONDECYT o FONDEF, por lo tanto no es que posterguemos 10 días, los primeros días de septiembre son para presentar los proyectos y tener las certezas, pero con estas indecisiones no damos ninguna certeza.

**Sr. Alcalde**, señala que se tiene el informe jurídico, está la exposición de la Universidad Santo Tomás, están todos los antecedentes para resolver. Hay dos posiciones; la que él ha planteado de someter a consideración el día de hoy y la que ha planteado el Concejal Roberto Sahr para diferir esto hasta el día 25 de Agosto y antes de esa fecha habría que invitar a distintas instituciones, se dijo que se ha hecho la consulta pertinente a Salud y a la fundación que se pretende establecer es inexistente y Salud ha demostrado que no existe mayor interés en utilizar Agua Fresca si no habría venido a plantear un proyecto que hubiera sido interesante discutir en el Concejo, en consecuencia el único proyecto definitivo y que beneficia a la comunidad y a la educación es el que presentó la Universidad Santo Tomás. Ha planteado al Concejo que hoy que se autorice para avanzar en la definición de un protocolo de acuerdo entre la Municipalidad de Punta Arenas y la Universidad Santo Tomás, tomando en cuenta que los plazos están venciendo el día 05 de Septiembre, por tanto somete a consideración del Concejo las dos posiciones.

**Concejal Sr. José Aguilante** plantea definir hoy.

**Concejal Sr. Mario Pascual** comparte que Salud tiene que hacerse cargo de la rehabilitación, comparte que es un proyecto importante el de la Universidad Santo Tomás, pero también tiene en cuenta a lo menos dos cosas, que se enviaron funcionarios, que viajaron a conocer el funcionamiento de una escuela agrícola y no ha habido un informe de las personas que viajaron, por lo que espera un informe oficial de eso, además el Sr. Estefó señala que podría haber algún tipo de restricciones, entonces espera un informe de la Corporación al respecto, y frente a esos argumentos prefiere esperar hasta el día 25, sin desmedro que le parece un muy buen proyecto y seguramente lo va a aprobar si no hay otra propuesta.

**Concejal Sr. José Saldivia**, manifiesta que lo que hoy día se está tomando como decisión es que se continúe desarrollando la documentación para un protocolo de acuerdo que cuando esté listo se tendrá que traer al Concejo para su votación definitiva, por lo tanto eso no quita que si hay un proyecto mucho mejor que el que se ha presentado y lo que se logre elaborar lo den a conocer, uno perfectamente puede cambiar de posición, pero duda que de aquí al 25 de Agosto tengan una iniciativa que no han presentado hasta ahora, por lo que acoge la propuesta del Alcalde.

**Concejal Sr. Vicente Karelovic**, señala que este protocolo de acuerdo lo va a votar a favor de la Universidad Santo Tomás en 15 días más, después que se le consulte a otros interesados y ellos resuelvan no participar. Tendrá sumo agrado en votar a favor, mientras tanto se resuelve eso y se resuelve la inquietud del Secretario de la Corporación de Educación con respecto a las inversiones que se hicieron en el establecimiento; 15 días no es un plazo demasiado extenso.

**Concejal Sr. Antonio Ríspoli**, es partidario de aceptar la propuesta del Sr. Alcalde.

**Concejal Sr. Roberto Sahr**, obviamente está por dejar pendiente hasta el 25 de Agosto, el Instituto Santo Tomás dice que tiene plazo hasta el 5 de Septiembre y dar la respuesta el 25 de Agosto, no entiende tanto apuro por tomar la decisión. Vota para que sea el 25 de Agosto.

**Concejal Sr. Emilio Boccazzi** aprueba sancionar el proyecto hoy día.



**Sr. Alcade**, dice que no se trata de apresuramiento, se trata que esto fue presentado en el mes de Junio y para qué dejarlo hasta el último día de plazo cuando hay un consenso mayoritario de dar luz verde para trabajar el proyecto con la Universidad Santo Tomás y cuando esté determinado definitivamente el protocolo será puesto a disposición del Concejo para tomar una determinación respecto al destino definitivo de la escuela de Agua Fresca. Por tanto se aprueba por cinco votos a favor.

**Acuerdo N° 809**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner y el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Mario Pascual Prado, se aprueba someter a votación la propuesta del Alcalde en orden a suscribir un protocolo de acuerdo con la Universidad Santo Tomás, para la instalación de un HATCHERY en el predio de la ex escuela de Agua Fresca.

**Concejal Sr. Boccazzi** solicita al Sr. Alcalde someter a votación explícita, porque lo que se ha votado es el hecho de votar hoy día.

Efectuada la votación se adopta el siguiente:

**Acuerdo N° 810**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner y el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Mario Pascual Prado, **se aprueba autorizar al Alcalde para avanzar en la definición de un protocolo de acuerdo preliminar con la Universidad Santo Tomás, a fin de establecer las características, condiciones, contraprestaciones y plazos para desarrollar en el predio de Agua Fresca, correspondiente a la Ex Escuela del mismo nombre, un proyecto educativo, de investigación, desarrollo económico y creación de conocimiento científico, a través de la instalación de un HATCHERY O CENTRO PRODUCTOR DE SEMILLAS DE RECURSOS MARINOS BENTÓNICOS.**

**Antes de iniciar el siguiente punto, se suspende la sesión por tres minutos**

#### **5.- INFORME CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION DE PUNTA ARENAS**

**Sr. Alcalde**, reiniciando la Sesión corresponde como punto de Tabla el Informe de la Corporación respecto al Informe de auditoría de la Contraloría General de la República, el que se encuentra en poder de los señores Concejales, pero como hay algunas observaciones ya respondidas cede la palabra al Sr. Secretario General de la Corporación, don Orlando Estefó, para que haga una síntesis para conocer después las aprensiones, opiniones, observaciones, que pueda hacer parte o la totalidad del Concejo, pero como se ha cumplido el tiempo reglamentario para efectuar la sesión, solicita el acuerdo del Concejo para prologarla en 30 minutos más, lo que es aprobado.

**Acuerdo N° 811**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba prorrogar la Sesión en 30 minutos, conforme lo dispone el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

**Sr. Orlando Estefó** señala que esta exposición es a propósito de una solicitud que hizo el Concejo Municipal en el sentido de revisar el Informe de Contraloría, son 29 puntos y están tomados del resumen que está al final del informe, no se incluyen las observaciones que habían sido levantadas, solamente las que permanecieron con observación para una próxima visita de Contraloría y se va a indicar las medidas que se han adoptado, además a petición del Concejal Saldivia se incluyó una proyección de aquí a fin de año de las necesidades financieras.



La observación N° 1 se refería a que la Corporación no cuenta con un organigrama actualizado formalmente establecido y la entidad ha adoptado medidas que permitan subsanar lo observado. Esta observación fue corregida mediante Resolución Interna N° 04201 que se dictó el día 09 de Abril del 2010 donde se fijó el nuevo organigrama de la Corporación Municipal.

**Sr. Alcalde** dice que hay un error en el informe porque dice “la entidad ha adoptado las medidas que permitan subsanar lo observado” en cuanto que no cuenta con un organigrama, debiera decir “no ha adoptado”.

**Sr. Estefó**, señala que esa observación está levantada, no la deberían haber presentado, se les pasó. La N° 2 en relación a la actualización y formalización de los manuales de procedimientos. Se mantiene la observación, de manera que esta entidad deberá emitir instrucciones que permitan subsanar lo observado.

Actualmente la Corporación se encuentra en un proceso de confección de un manual de procedimientos consolidado de todas sus áreas y divisiones, con el apoyo de Chileduc, el que se espera esté listo a fines de Octubre, financiado a través del SENCE.

La observación N° 3, respecto a que la Corporación no cuenta con una unidad de auditoría interna, la Entidad ha adoptado las medidas que permiten subsanar lo observado. Esta observación se levantó debido a que se formó la unidad de control interno, a partir del 30 de Abril se nombró a don Miguel Oyarzo Paredes como Auditor Interno de la Corporación.

La N° 4, en materia de control de bienes muebles, la entidad deberá implementar las medidas para mantener un adecuado control financiero y administrativo de los bienes muebles. Para subsanar esta observación la Corporación está en proceso de implementación de un sistema de activos fijos, donde se registren, controlen y codifiquen los bienes muebles. Gracias al proyecto de mejoramiento de la gestión que aprobó el Concejo se adquirió un software de control de los activos fijos, que va a permitir un seguimiento completo de los activos fijos de la Corporación.

La observación N° 5, en cuanto a la existencia de comprobantes de egresos sin la visación de la Jefatura de Finanzas, la entidad deberá tomar las medidas necesarias para evitar la reiteración de la situación observada. Actualmente existe una rigurosa revisión de los comprobantes de egresos por parte del área de Finanzas reforzado por el control de la Unidad de Auditoría Interna. La Contraloría solamente observó 20 comprobantes de egresos que no tenían la firma del Jefe de Finanzas de un total de 2.782 comprobantes y eso equivale a menos de 0,7% de los casos.

La observación N° 6, en el caso de compras necesarias para la adquisición de bienes, la entidad deberá intensificar el cumplimiento de dicho control. Para subsanar esta observación se actualizó con fecha 21 de Abril el Manual de Procedimiento Interno de Adquisiciones. Ahí hay un link que establece el N° de cotizaciones respecto a las compras que hace la Corporación, fijándose una cotización para compras de hasta 200 mil pesos, más de 200 mil pesos dos cotizaciones y superiores a 300 mil pesos tres cotizaciones.

La observación N° 7, respecto a la inutilización de documentos originales que respaldan las rendiciones, la autoridad deberá adoptar las medidas que permitan subsanar lo observado, dicho procedimiento será validado en una próxima visita de auditoría de la Contraloría. Esto se refería a que cuando se hacían rendiciones de caja chica las boletas y comprobantes no eran inutilizados lo que de alguna manera alguien podría volver a utilizar para otras rendiciones, entonces como procedimiento se mandó a confeccionar un timbre que dice “documentos pagados Contabilidad” que se estampa en todos los documentos adjuntos a una rendición, cumpliendo con la inutilización de éstos.

La observación N° 8, en relación a las cuentas corrientes bancarias que no tenían conciliación bancaria al día 31 de Diciembre del 2008 la Corporación deberá implementar las medidas propuestas las cuales serán validadas por este organismo de control en una próxima visita. Actualmente se están analizando los informes de Ingresos y gastos semestrales de los establecimientos educacionales para conciliar los bancos e ingresarlos a la contabilidad esperando a la brevedad poder realizar los registros en forma mensual



en un esfuerzo conjunto con los establecimientos. Para el mejor manejo de los fondos a cada establecimiento se les habilitó una cuenta corriente para que no manejen dinero en efectivo, pero esa información no se había incorporado en la contabilidad y existían algunas situaciones que determinó la Contraloría que no se habían hecho conciliaciones bancarias. Eso a partir de ahora se está corrigiendo, al mes de Junio se pidió un informe a todos los establecimientos y se está haciendo el ingreso de la contabilidad para luego mantenerlo en forma mensual.

El punto 9, se refiere al tema del capital de trabajo negativo que presenta la Corporación esto es diferencia entre los Ingresos y los gastos y ellos manifiestan como observación respecto que el déficit de disponibilidad de fondos la Corporación deberá adoptar acciones y medidas que permitan tener la capacidad financiera suficiente para cumplir con sus obligaciones, además deberá garantizar que tanto las subvenciones o aportes fiscales deban destinarse únicamente a la atención de los servicios cuya administración se ha encomendado y que su actuación se desarrolle de acuerdo a las mejores prácticas administrativas. Lo que dice la observación es que nosotros debemos lograr equilibrar el presupuesto. Para tratar de equilibrar el presupuesto, la Contraloría lo observa pero no dice qué tenemos que hacer, las medidas que se están adoptando, como se ha dicho en ocasiones anteriores son tales como reducción de horas de la dotación docente, de los asistentes de la educación. Informa que llegó la plata de los 55 asistentes de la educación que están en edad de jubilar, se está esperando el traspaso de los fondos que será dentro de los próximos 15 días y son alrededor de 500 millones, la desvinculación de los asistentes de la educación en edad de jubilar de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, la desvinculación de docentes en edad de jubilar, que fueron fondos que se pidieron a través del Fondo de Mejoramiento de la Gestión, ya la municipalidad traspasó los fondos y en la semana pasada y principios de esta semana se pagó la indemnización a seis docentes que tenían la edad cumplida para jubilar. Actualmente se está impulsando una campaña entre los alumnos para mejoramiento de la asistencia, además de un concurso para promover la eficiencia energética y el ahorro de consumos básicos, entre otras medidas que están en conocimiento de los Concejales.

Observación N° 10, respecto a las obligaciones con el Banco de Crédito e Inversiones por el uso de la línea de sobregiro, la Corporación deberá dar cumplimiento a lo consignado en la jurisprudencia de la Contraloría respecto a que ninguna corporación debe contratar empréstitos. Lo que quiere la Contraloría es que se elimine la línea de sobregiro, que de hecho ya no se puede utilizar pero hay que pagar lo que había sido usado que son 575 millones. Como medida se envió al banco un oficio solicitando la repactación de la deuda en cuotas factibles de cancelar, luego de varias gestiones que se hicieron en conjunto y gracias al Alcalde ante el gerente zonal del Banco se logró llegar a un acuerdo de pagar la línea de sobregiro en 36 cuotas, originalmente el Banco había dado 4 cuotas para pagar la línea de sobregiro, así es que eso va a ser de bastante ayuda para el manejo financiero del presupuesto.

**Concejal Sr. Vicente Karelovic** consulta cuanto es el cobro por la línea de sobregiro, (sin usar el micrófono respectivo).

Sr. Estefó responde que el saldo de la línea de sobregiro se pactó en 36 cuotas y ellos siguen cobrando el interés de la línea de sobregiro por el saldo insoluto; el interés es alto pero no tiene los montos en este momento.

Observación N° 11, en cuanto al traspaso de recursos desde el área de Salud a Educación, la Corporación deberá dar cumplimiento a lo consignado en la Jurisprudencia de este organismo que prescribe que los fondos asignados durante el ejercicio presupuestario anual por los Ministerios de Salud y Educación, deben ser destinados para satisfacer las necesidades de sus respectivas áreas. Durante los años anteriores se transferían fondos de Salud a Educación los cuales en el momento de pagar las imposiciones como medida de última instancia de no quedar debiendo este tipo de obligaciones con la intención de devolverle la plata a Salud y debido a las dificultades esto no se había podido hacer en los años anteriores, por lo cual la Contraloría observó el tema y solicita que se devuelvan los fondos al sector Salud de la Corporación. Son alrededor de 600 millones lo que se ha usado en los últimos 10 años. En relación a esta observación el actual Secretario General instruyó en la política que prohíbe realizar traspaso entre áreas y durante este año no se ha



efectuado ningún traspaso de Salud a Educación. Con la ayuda del Sr. Alcalde y Sres. Concejales se pretende programar el pago de la deuda para el año 2011.

Observación N° 12, respecto a que las transferencias informadas por el Ministerio de Educación y el Servicio de Salud difieren de lo informado por la Corporación. Se mantuvieron las observaciones formuladas ya que la entidad deberá analizar las diferencias precisando los conceptos y los montos que generaron con el fin de verificar la correcta percepción y contabilización de los recursos. Contraloría tomó las cartolas bancarias, sumó todos los aportes que había hecho el Ministerio de Salud y después lo verificó con lo que teníamos registrado en la contabilidad y se produjeron algunas diferencias, porque en Enero del 2009 llegaron alrededor de 200 millones correspondiente a fondos que eran de proyectos del año 2008, se hizo una proyección contabilizando el ingreso de esos fondos y en enero cuando verificaron la cartola aparecía como que el Servicio había transferido 200 millones que no teníamos contabilizados. Ellos están esperando que en una próxima visita tengamos un informe detallado de por qué se produjo. Además, aparentemente, había algún tipo de confusión respecto al pago de aguinaldo y bonos que se perciben, contablemente no lo tenemos como ingreso del sector Salud, sino que como aguinaldos y bonos, entonces ahí hay una justificación que explica la diferencia.

Observación N° 13, en relación a las multas e intereses por el pago extemporáneo de cotizaciones previsionales y consumos básicos, la Corporación deberá adoptar medidas tendientes a que dicha situación no se reitere, que los recursos se destinen a la atención de los servicios cuya administración se ha encomendado. No fue posible cumplir con esta obligación por única vez en la historia de la Corporación, en el mes de Octubre del año pasado, que había que pagarlas el día 10, se presentó solamente el boletín y se pagó el 25. Con eso perdimos el 889, son 50 millones que se perdieron, esto se debe a que el aporte estatal no está cubriendo el funcionamiento del sistema. Además de la implementación de los ajustes señalados es de un proceso gradual, se va haciendo en forma paulatina y por la misma restricción del sistema es un proceso lento, lograr el ajuste y el equilibrio financiero de la Corporación es una campaña que va a demorar por lo menos un par de años más.

**Concejal Sr. Aguilante** respecto de los puntos 11 y 13 referidos a multas e intereses por el pago extemporáneo de cotizaciones previsionales consulta ¿cuál es la situación que se presenta en este momento?

Sr. Estefó: La única vez que nos atrasamos en pagar fue en el mes de Octubre del 2009 y de ahí nunca más nos hemos atrasado, gracias a los aportes del municipio hemos podido equilibrar la situación y desde septiembre en adelante vamos a empezar a tener problemas y vamos a tener una necesidad de aporte adicional.

Observación N° 14, la Corporación deberá implementar acciones propuestas respecto al control de los gastos por combustible. Esta fue una observación referida a que se usaba combustible en vehículos particulares y no se dejaba indicada la patente de los vehículos que se estaban utilizando. Para el control de estos gastos se emite una orden de compra de combustible registrando la patente y adjuntando una bitácora del recorrido, cabe mencionar que estos gastos son revisados y evaluados por el Secretario General en relación a su real necesidad. He autorizado tres reembolsos de combustible: uno destinado a la funcionaria que se encarga de la prevención de riesgos que visita los establecimientos y usa su auto particular, se le paga 20 mil pesos al mes; la otra persona es la persona que visita las obras, que es don Bernardo Alvarado, del Departamento de Obras, 20 mil pesos al mes y don César Alvarado, del Departamento de Informática que también acude a cada uno de los establecimientos de educación y salud, diariamente para resolver problemas técnicos.

En el área de Educación entregamos las dos camionetas que teníamos que generaban un gasto mensual de 650 mil pesos, a partir de la devolución de las camionetas nos estamos ahorrando esos fondos y cada uno de los funcionarios usa su vehículo particular; en el caso del Secretario usa su vehículo particular y paga su propia bencina al igual que todos los jefes de departamentos, directores y funcionarios.



**Concejal Sr. Vicente Karelovic** consulta si se ha notado baja en el consumo (sin usar el micrófono respectivo).

Sr. Estefó responde que se pagaba el arriendo y las camionetas funcionaban a gas y el gasto de 650 mil pesos mensuales se cambió por 60 mil pesos que se paga ahora.

**Concejal Sr. Roberto Sahr** consulta desde cuándo se adoptó la medida y si se adoptó a raíz del informe de Contraloría.

Sr. Estefó responde que se implementó a partir del mes de Abril.

Antes de las observaciones de la Contraloría aclara el **Sr. Alcalde**.

**Concejal Sr. Roberto Sahr**, señala que antes, cuando la Contraloría hizo su análisis, había esos problemas.

Sr. Estefó: No se estaba colocando el N° de la patente en la orden de compra y eso lo corregimos. En el Departamento de Obras, tenemos un electricista, un gáster y un encargado de calderas que durante todo este periodo se movilizaban en auto particular y se le pagaba bencina, y como medida compramos un pequeño camioncito, chino, para que ellos se movilicen, pactamos la compra en cuotas y se va a financiar con la subvención de mantenimiento de los mismos establecimientos.

**Concejal Sr. Emilio Boccazzi**, celebra que haya un ajuste en el tema de combustible, que se haya devuelto los dos vehículos, el precio del arriendo era bastante módico; 300 mil pesos por vehículo, pero no es muy concordante la compra del camión porque obviamente se incorpora un activo que va a empezar a tener gastos y se habría comprado un vehículo también con los recursos que le entregamos para el área de Salud. Lamenta que no se haya acogido la propuesta que señaló en su momento cuando se discutió este proyecto, que lo más conveniente era mantener el arriendo de uno de esos dos vehículos y no haber comprado un vehículo nuevo que va involucrar gastos, mantención, combustible y otros, es bastante módico lo que se les paga a las personas que usan su vehículo particular, por lo menos es concordante con el momento económico, pero comprar vehículo no parece ser la medida de gestión más adecuada, por qué no se optó por haber mantenido el arriendo de uno de los vehículos y si se quería una imagen corporativa de esa campaña se podría haber equipado con eso, además los vehículos a gas es uno de los buenos contratos que tiene el Municipio y entiende que también la Corporación era parte de ese convenio.

Sr. Estefó: Respecto a lo que señala el Concejal, me tocó personalmente hacer una evaluación financiera del hecho de usar un contrato de arriendo versus la posibilidad de comprar y es más conveniente la modalidad de compra, incluso dejando todos los meses un pequeño porcentaje para la reposición del auto al cabo del vencimiento de su vida útil. En el caso de la Corporación le conviene la modalidad de tener vehículos propios más cuando este camión fue financiado con fondos que vienen del Ministerio con la subvención de mantención de los colegios.

**Sr. Alcalde** solicita acuerdo del Concejo para prolongar la sesión en 30 minutos, lo que es aprobado por los señores Concejales.

**Acuerdo N° 812**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba prorrogar la Sesión, conforme lo dispone el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Sr. Estefó: La N° 15, respecto a los gastos por aniversarios y cenas, la entidad deberá utilizar los recursos solamente para fines relacionados con actividades propias de educación, salud y atención al menor, ajustándose a la normativa jurídica que regula las funciones de educación y salud asignadas a las corporaciones. Esta es una observación respecto a la existencia de algunos gastos de aniversarios y cenas, los cuales se había justificado que fueron cubiertos con aportes de terceros, como la Caja de Compensación, Mutual y el Banco de Crédito que hacen donaciones a la Corporación, sin embargo la Contraloría no lo aceptó porque esto estaba todo en una sola cuenta corriente y no pudo determinar si



realmente esos fondos habían sido sacados de estos fondos propios o no, pero cabe mencionar que actualmente se emitió una instrucción que prohíbe efectuar gastos de esta índole, incluso prohibimos la compra de café, galletas, azúcar, entre otros, hoy día no se hace ningún gasto de esa naturaleza y cada Jefe tiene que comprar el café si quiere invitarle a las personas que van a reuniones.

**Concejal Sr. José Saldivia**, señala que en toda la administración pública el café corre por cuenta de cada funcionario. Solicita una explicación respecto a los aportes de terceros.

Sr. Estefo señala que es una práctica habitual que el Banco de Crédito e Inversiones hace una donación a la Corporación y a la municipalidad también.

Concejal Sr. José Saldivia no está de acuerdo, salvo que fuera para una actividad especial, como carnaval de invierno u otra actividad especial, bien pase, si Alguien dijera que el banco donó una pantalla o computadores para un establecimiento educacional, bienvenido sea, pero no entiende este tipo de compensación de entidades que tienen vínculos comerciales con la entidad, esto no debiera proceder y debieran considerarlo en los estatutos de la Corporación el no permitir que entidades con las que hay un vínculo distinto entreguen algún tipo de prebenda que no vaya en beneficio de un bien mayor, si regalaran televisores para los colegios, si regalaran camas para los internados está completamente de acuerdo, pero no le gusta que paguen cena, paseos ni ahora ni nunca.

**Sr. Alcalde** concuerda plenamente con lo planteado por el Concejal Saldivia y es un tema que van a tratar en reunión de Directorio.

Sr. Estefó continúa con la observación N° 16: En cuanto a la implementación de un software para la Unidad de remuneraciones llamado WinPer, la entidad, plantea la Contraloría, debe velar por el buen cumplimiento de los trabajos contratados y así garantizar la correcta ejecución y utilización de los fondos fiscales. Respecto a esto se dictó una resolución el día 29 de Junio con la finalidad de evitar en lo sucesivo este tipo de problemas y se creó un comité de informática, además se nombró un Jefe de Informática donde se evalúa la situación del software Winper de remuneraciones en base a un informe emitido por un asesor externo diciendo que el sistema era inconsistente con los requerimientos y las necesidades reales de la Corporación. Por lo anterior se está presentando una demanda por incumplimiento de contrato contra la empresa y devolución de la parte cancelada de los fondos.

**Concejal José Aguilante** cuando se dice se está evaluando presentar una demanda, consulta si eso es porque cuando se hizo la licitación ¿en las bases se establece que eso es posible realizar? ¿Está la certeza de que efectivamente se va a rectificar?

Sr. Estefó, jurídicamente existe la posibilidad porque no se cumplió con lo que estaba establecido en el contrato para el pago de la cuota que se había cancelado. El contrato deja la posibilidad y tiene como árbitro la Cámara de Comercio de Santiago. Era un software general y tiene que ver exclusivamente con cálculo y pago de remuneraciones.

Observación N° 17: La Corporación debe realizar las medidas señaladas respecto a los servicios de aseo, situación que será verificada en futuras fiscalizaciones. Se mantenía desde hace muchos años un contrato con la empresa SODEXO y no se había actualizado, ellos siguieron prestando servicios y observó la Contraloría que no había un contrato actualizado, por lo cual se realizó un levantamiento de los requerimientos del servicio de aseo y se confeccionó una licitación que será presentada a la brevedad para contratar nuevamente un servicio de aseo y regularizar la situación contractual en que se encuentra ese servicio.

Observación N° 18, respecto a las personas que tienen a su cargo recursos fiscales o municipales, se debe rendir una póliza de garantía o caución conforme a lo consignado en la Ley . La Contraloría señala que al igual que los funcionarios públicos los funcionarios de la Corporación también deberían disponer de esta póliza de seguro por el manejo de los fondos públicos. Esta observación se está analizando con la Unidad Jurídica y se está viendo la posibilidad real de implementarla ya que los funcionarios de la Corporación no



tienen la calidad de funcionarios públicos y hay ciertas restricciones respecto a la emisión de las pólizas de seguros. Se está revisando y viendo la posibilidad de implementarlo.

**Concejal Sr. José Aguilante** refiriéndose al punto 18 al igual que en el punto 1 donde se habla de la propuesta respecto de la Contraloría de manera imperativa dice "deberá rendir caución" y en la acción a ejecutar dice "se está analizando en la Unidad Jurídica", consulta si eso ¿significa que no hay plazo establecido para el cumplimiento de la observación que hace la Contraloría?

Sr. Estefó responde: No, lo que pasa es que los ámbitos de acción de la Contraloría cuando entra en terreno de la Corporación hay ciertas circunstancias que caen en controversia por ser corporación de derecho privado y que los funcionarios no tienen el rango de funcionarios públicos, tampoco sus remuneraciones están acorde con la escala única de sueldo, entonces se está viendo la forma de cómo subsanar y cómo implementar.

**Concejal Sr. Aguilante** se refería si hay algún plan que determine o establezca plazos para el cumplimiento de los compromisos respecto a las observaciones, porque dice: "La observación se está analizando" y eso puede durar un mes como cinco meses.

Sr. Estefó es como una sugerencia, hasta la próxima visita, pero vamos a considerar la observación.

**Concejal Sr. Mario Pascual** aclara que Contraloría no decide nada respecto de nadie, solamente hace sugerencias.

Sr. Estefó continúa con el punto 19. Respecto al Centro de Cultura Casa Azul del Arte, la Corporación deberá enmarcar su administración a las finalidades establecidas en la normativa que las rige, esto es educación, salud y atención a menor. La Contraloría plantea que nosotros no tenemos que hacernos cargo de la administración de la Casa Azul, por lo cual la Corporación envió un oficio a la municipalidad informando la real necesidad de traspasar la Casa Azul del Arte a la Municipalidad de Punta Arenas, lo que esperamos se concrete a partir del 2011.

Punto 20. En cuanto a la presentación realizada por la CORMUPA en su oficio 1/60 -pago exceso extensiones horarias- corresponde señalar que no es posible iniciar los procesos administrativos solicitados al tenor de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 18.695 y 85 inciso 3 de la Ley 10.336, toda vez que las corporaciones municipales revisten el carácter de personas jurídicas de derecho privado, por lo cual sus servidores no tienen la calidad de funcionarios municipales, por lo que no se encuentran afectos a responsabilidad administrativa, sino que en el caso que se estime que los mencionados pagos son ilegales debe efectuarse una denuncia ante la justicia ordinaria. Esto se refiere a que nosotros deberíamos tener la obligación de hacer una contrademanda en la justicia ordinaria respecto al pago del juicio de extensiones horarias de los 800 millones que se pagaron en enero del año pasado con embargo de las cuentas y que posteriormente el informe de la Abogada Lilian Jigena estableció que el juicio no se debería haber perdido. Como respuesta no es posible efectuar alguna acción legal, ya que existe una sentencia ejecutoriada de la Corte Suprema y éstas no pueden ser revocadas, además de las complicaciones de carácter de ejecución de una demanda tan grande por tratar de restituir fondos mal pagados a un número cercano de 100 docentes.

**Concejal Sr. Sahr**, señala que la Corte Suprema dijo que hay que pagar las horas, pero no los montos, y los montos según la Sra. Jigena no pasaban de 90 millones, entonces sí se debería haber hecho algo para recuperar algo de lo que se pagó demás.

**Sr. Alcalde** consulta si ya se vencieron los plazos.

**Concejal Sr. Pascual** dice que el año pasado en la primera reunión que tuvieron con el Sr. Hein, dijo que no se había apelado y que ya habían vencido los tiempos legales.

Sr. Estefó: La Corte Suprema estableció el pago e instruyó el embargo de las cuentas corrientes, incluyó el monto, luego en el informe privado de Lilian Jigena se determinó que



el juicio no se debería haber perdido, fue mal manejada jurídicamente la defensa, ahora la posibilidad de recuperar esos fondos es difícil porque existe la doctrina de los Tribunales del Trabajo que el que paga mal paga dos veces.

Los puntos 21 al 23 no se incluyen porque fueron levantadas las observaciones.

La 24 sobre el pago de bonos extraordinarios a los trabajadores de la CORMUPA, esta Contraloría Regional mantiene lo observado, debido a que no se hace mención sobre el origen de los recursos utilizados para pagar dichos bonos extraordinarios, además, la Corporación deberá ajustarse a la normativa jurídica que regula las funciones de educación y salud asignadas a las corporaciones, ya que los recursos con que cuentan dichas entidades deben destinarse únicamente a la atención de los servicios relacionados con sus actividades propias de educación, salud y atención al menor.

Respecto al pago efectuado a don Hermes Hein Bozic, de un bono por trabajos especiales por \$1.245.933, corresponde mantener lo observado, debido a que no se entregaron antecedentes que acrediten la efectividad de las labores desarrolladas, además, la entidad deberá tomar las medidas para evitar la reiteración de la situación observada.

Como respuesta a los dos puntos indicados se puede decir que la Corporación confirma lo observado por la Contraloría Regional y señala que los servicios fueron efectivamente prestados, los trabajos realmente se hicieron y, sin embargo, esta administración velará porque situaciones como estas no sean reiteradas, es decir, no se van a pagar nunca más bonos y señalamos que esta situación ya fue informada por el Alcalde a este Concejo. Cabe hacer presente que el Sr. Hein restituyó el valor total del bono recibido mediante un descuento en cuatro cuotas mensuales de su remuneración.

La N° 25: Respecto a los fondos estatales por concepto de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP, corresponde que la Corporación Municipal adopte las medidas tendientes a restituir los recursos utilizados a fines distintos a lo preceptuado en Ley N° 20.248 y su reglamento, se remiten los antecedentes a la Secretaría Regional de Educación a objeto que en virtud de la ley N° 20.248, y el decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2 de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales, determine las responsabilidades que correspondan.

En relación a la deuda vigente se puede señalar que en la medida que las disponibilidades financieras lo permitan se ha venido disminuyendo el saldo, se han devuelto ya 100 millones al proyecto y el saldo será incluido en el presupuesto del año 2011, donde se establece que se van a restituir todos los fondos al proyecto. Cabe mencionar que esta situación anómala no ha perjudicado la normal ejecución de los proyectos SEP de cada establecimiento durante el año.

La observación N° 29 se refiere a que la Contraloría detectó una firma disconforme en una de las actas de directorio respecto a los asistentes, dice que en lo que respecta al acta de la reunión extraordinaria de socios de la Corporación Municipal de Punta Arenas, en la cual don Mauricio Torres B. firma en representación del Alcalde, siendo que éste no figura dentro de los asistentes. Este Organismo de Control mantiene la observación, debido a que la autoridad edilicia en su oficio de respuesta, no presenta antecedentes. Por lo tanto, la entidad deberá tomar las medidas tendientes a subsanar lo observado. Revisando los antecedentes se estableció que al momento de firmar el acta mencionada, posterior a la reunión de directorio, el Alcalde se encontraba fuera de la ciudad y se reconoció como error ya que al solicitar la firma del Alcalde, firmó el Alcalde Subrogante ya que quien asistió efectivamente a la reunión fue don Vladimiro Mimica. Esta situación será subsanada mediante una rectificación que se presentará al Directorio.

Eso sería en cuanto al informe de contraloría.

Respecto a lo que solicitó el Concejal Saldivia, en cuanto a la situación financiera de la Corporación, en el segundo semestre, al 30 de Junio, tenía disponibilidad de 645 millones en cuentas corrientes para hacer frente a las siguientes deudas: la deuda bancaria 575 millones que está pactada en 36 cuotas, consumos básicos estamos debiendo 196 millones



con 3 y 4 meses de atraso, con proveedores 33 millones, cheques a fecha por 288 millones de los cuales 44 millones tienen vencimiento dentro del año en curso y el saldo restante 244 millones corresponde a vencimientos posteriores al año 2009, correspondientes fundamentalmente a lo que se le ha entregado al Asesor Jurídico externo, el uso temporal de fondos de la ley SEP, 263 millones que se van a pagar durante próximo año, los fondos de la ley SEP lo mismo, que se plantea que se van a pagar durante el próximo año, las platas del fondo de mejoramiento de la gestión se empieza a recuperar a contar del presente año.

**Concejal Sr. Vicente Karelovic** consulta cuánto se debe al Abogado Sr. Facusse, a lo que el Sr. Estefó responde que lo que está pactado con cheques a fecha 242 millones, se hizo un convenio de pago notarial donde se estableció el pago a dos años plazo en cuotas mensuales.

**Concejal Sr. Roberto Sahr** señala que los cheques se están cancelando a nombre de la Razón Social y consulta si el convenio se hizo con la razón social o con el Sr. Facusse como persona natural, porque si se hizo un convenio con el Sr. Facusse persona natural, ¿por qué se le está pagando a otro?, sería una gravísima falta si es que es así.

Sr. Estefó señala que lo va a revisar.

Siguiendo con la información, en fondos de capacitación 90 millones, esto tiene que ver con la autodenuncia que se presentó por cursos que se efectuaron durante el año 2008, que aparentemente habrían firmas disconformes y otras situaciones que todavía no han sido respondidas por parte de Impuestos Internos, si corresponde o no, qué hacer con esa plata si la tenemos que pagar o no a la institución que es la SOFOFA que hizo los cursos durante ese año. Además durante el año 2009 se están debiendo 90 millones pero esto es como un crédito que da la misma institución que está haciendo de intermediación en capacitación y se paga junto con la recuperación de la renta del próximo año y los descuentos legales que se debían al 30 de Junio pero que fueron pagados en su integridad el día 10 de Julio. Además la principal deuda sigue siendo con el Ministerio de Educación que corresponde a 1.226 millones, por anticipo de subvención y que gracias a algunas gestiones realizadas por el Alcalde se nos autorizó que esta deuda se pueda pagar en 240 meses, con lo cual de alrededor de 30 millones mensuales vamos a pagar 5 millones mensuales.

**Sr. Alcalde**, como se han cumplido todos los plazos y ya no queda casi nada de la Sesión, solicita prolongar la sesión en 10 minutos con el objeto de adoptar acuerdo para que Concejales puedan viajar fuera de la región, lo que es aprobado considerando que la exposición del Sr. Estefó terminará antes de 10 minutos.

Continúa el Sr. Estefó con su exposición señalando que está el tema del impacto del seguro de invalidez y sobrevivencia que no tiene financiamiento producto de la ley previsional que el año pasado se pagó 132 millones y este año ya hemos pagado 109 millones. Luego hay un informe de la situación de la Corporación de comparación de subvenciones y remuneraciones con lo cual se demuestra que hay un promedio de un déficit mensual de 100 millones de pesos entre ingresos y gastos. Y lo que pidió el Concejal Saldivia respecto a cómo vemos la situación de aquí a fin de año, estamos estimando que para el día 10 de Septiembre que es cuando se pagan las imposiciones necesitamos un aporte adicional de 100 millones y lo mismo ocurre en el mes de octubre 163 millones, en el mes de noviembre 169 millones y en el mes de diciembre 182 millones. Por lo cual vamos a hacer una solicitud al municipio de un aporte, de aquí a fin de año, de 600 millones para no tener problemas con el pago de cotizaciones previsionales. El problema principal se va a presentar el día 10 de septiembre que necesitamos 100 millones para cancelar las imposiciones.

**Sr. Alcalde** agradece al Sr. Estefó su exposición y cede a palabra a los señores Concejales en el bien entendido que la sesión se prolongará sólo por 10 minutos.

Concejal Sr. Roberto Sahr señala que esta sesión se había pedido para tratar como punto único el tema de la Corporación, porque requiere de una conversación más extensa. Analizó todo el informe de Contraloría e hizo un punteo con sus apreciaciones y en honor a



los tiempos no las va a leer completo, pero hace entrega del documento al Secretario Municipal para que se incorpore al Acta, sin embargo se refiere al tema del pago del Abogado externo: "Cualquier especulación que se haga o análisis sobre las finanzas de la Corporación es nada al lado de lo ocurrido con la contratación del Abogado externo, es insólito que el Alcalde haya salido a justificar a brazo partido la contratación del profesional y especialmente sus elevados honorarios diciendo que se trataba de un bufete, como si eso justificara tan insólito pago de honorarios. Está claro que el Sr. Hein podía hacer los contratos que quisiera, pues tiene la total representación de la corporación, pero en ello fue negligente, actuó en forma indebida y con total respaldo del Alcalde, esto jamás habría pasado en el sector privado, se trataba un juicio por 3 mil millones de pesos, pero sólo en la imaginación de los demandantes como lo dijera en la Prensa el propio Abogado externo, era un juicio que de partida estaba ganado por la Corporación por el tema de la prescripción, porque habían pasado más de seis meses desde que los profesores dejaron de trabajar. El Sr. Hein contrató al Abogado externo sabiendo perfectamente como abogado litigador en juicios laborales que podía haber contratado a cualquier abogado de la ciudad por 10, 20 ó 30 millones. Como gran cosa el Alcalde dice que negoció con el Abogado para que cobre sólo si gana y que el Abogado magnánimo accedió, en el fondo no renunció a nada, pues todas las posibilidades eran que la Corporación ganara el juicio, mientras la Corporación se lamentaba de no tener fondos para cancelar consumos básicos, se hacía este insólito acuerdo, a cuántos profesores y personal se les ha dicho que no hay fondos para mejorar remuneraciones y aquí de la nada se entrega esta suma multimillonaria, más aún como si acaso el pago fuera sagrado se le garantizó con cheques de 11 millones cada uno cosa que jamás se ha hecho con ningún acreedor. El Sr. Alcalde confió ciegamente en el Abogado, el mismo que para cobrar sus honorarios hizo juicio en contra de la Corporación y retuvo los fondos de la cuenta corriente. Lo inentendible es que el Alcalde mantenga aún y con elevados honorarios al Sr. Hein, quien además no pidió ninguna cotización. La Corporación hizo el hazme reir entre muchos abogados y la comunidad local, si el día de mañana a alguien se le ocurriese demandar a la Corporación por daño moral de 10 mil millones de pesos, a ésta le parecería bien contratar un abogado en razón de porcentaje de lo que se ahorre de estos 10 mil millones en circunstancias que lo probable es que en el juicio se obtenga nada, en tal caso el costo más grave será pagarle al abogado. Realmente insólito".

**Concejal Sr. José Saldivia**, señala que en la Fiscalía hay una investigación con relación a la situación de la Corporación, consulta al Sr. Alcalde si tiene información respecto a eso, ¿en qué situación se encuentra dicha investigación?

Sr. Estefó, dice saber de una denuncia que hizo el Concejal Pascual, pero no sabe si será otra la causa porque la Corporación tiene una serie de causas, pero puede averiguar.

Concejal Sr. Saldivia, dice que es una investigación anticorrupción que lleva el Fiscal Aguirre.

Sr. Estefó, no tenía conocimiento.

**Concejal Sr. José Saldivia**, señala que de todo lo que se ha dicho de la Corporación hay un esfuerzo tremendamente importante que está llevando a cabo y que hoy día el Sr. Estefó viene a responder algo de lo cual no tenía responsabilidad, pero sí ha hecho una representación de lo que se está haciendo, destaca lo que está haciendo este nuevo equipo sobretodo en materias que no solamente la Ley obliga, sino lo que éticamente también tenemos que hacer. Propone al Sr. Alcalde, en su calidad de Presidente, que incorpore las propuestas que hace la Contraloría, indistintamente si corresponde o no corresponde, porque aquí hay una serie iniciativas, planteamientos para la mejor administración que hace este Organismo Contralor y que es importante que se asuman, que sea el manual mediante el cual se realice la buena administración. En una administración, con todas las dificultades que estas situaciones tienen, no es bueno que estén en duda los procedimientos mediante los cuales se llega a hacer educación y se llega a hacer salud, ojalá parte importante de los planteamientos que hace la Contraloría, indistintamente si corresponde o no hacerlo en la Corporación, tengan que ser asumidos ojalá respaldado por un directorio que busque mejorar lo que la Contraloría está planteando porque al final va en beneficio de un número importante de estudiantes que están desarrollando su educación desde un mundo público.



Tiene una serie de consideraciones más que las va a tratar de hacer por escrito porque los tiempos se han reducido considerablemente, pero ante lo que plantea la Contraloría hay una tarea y esa tarea se tiene que cumplir.

**Concejal Sr. Vicente Karelovic**, se adhiere a lo dicho por el Concejal Saldivia, felicita a don Orlando Estefó, por la información que ha entregado, nunca antes habían sido informados de esta manera, se le agradece y solicita al Sr. Alcalde, como Presidente del Directorio de la Corporación, llevar un acuerdo del Concejo con respecto a destacar la participación de Secretario General de la Corporación, porque es muy valiosa y muy importante.

Sin embargo al Secretario de la Corporación le hace presente que contrató una encuesta que costó alrededor de 2 millones y medio de pesos, un estudio que está haciendo una empresa de un señor Pumarino, que viene mucho acá, relativo a liderazgos, relaciones en los colegios y consulta si ha recibido alguna información de esa empresa consultora con respecto a eso, cuál es el tema, cuál es la razón de eso ¿por qué distraemos plata en esas cosas?

Sr. Estefó agradece las palabras del Concejal Karelovic y con respecto a la contratación de una consultora, señala que se está haciendo una evaluación de la percepción de la comunidad respecto a la situación que se vive en nuestros establecimientos y lo que es la educación pública, la mirada que tienen tanto los docentes, los alumnos, los padres y apoderados, obedece a una estrategia que está planteada en el Plan Anual de Educación, es un proyecto que se contempló dentro del presupuesto de un gran proyecto que tiene que ver con el mejoramiento de la gestión y tiene un costo total de 8 millones y va a significar encuestar a una muestra del universo de los 14 mil alumnos y de los 1.300 funcionarios que tiene el sector educación, ha sido entregado un informe preliminar y por el cual se le pagó ya los dos millones que hacía referencia. Esto obedece a una estrategia de poder determinar la debilidad en la gestión de la Corporación, respecto a lo que es liderazgo y convivencia que está establecido en el plan anual de capacitación que fue aprobado el año pasado para ejecutar en los establecimientos educacionales para de esa manera determinar las debilidades e implementar acciones correctivas en la gestión.

**Concejal Sr. Karelovic** consulta si hubo licitación o fue asignado directamente a esta empresa.

Sr. Estefó, son fondos provenientes de un proyecto de mejoramiento de la gestión, se hizo una licitación, se pidieron tres cotizaciones y resultó más conveniente la empresa Estrategia. Está realizando las encuestas, ya entregó un informe preliminar, está dando resultados muy interesantes respecto a la percepción que tiene la comunidad respecto a la educación pública, que son mucho más positivos de los que pudiéramos haber pensado y que va a ser un instrumento que voy a solicitar que se haga una exposición al Concejo, específicamente del resultado de la encuesta porque va a ser una herramienta de gestión muy interesante como instrumento de trabajo respecto a la percepción que tienen el propio funcionario y la ciudadanía respecto a lo que estamos haciendo en educación pública como municipio.

**Concejal Sr. Boccazi** agradece la información que ha entregado el Secretario de la Corporación, no son materias nuevas. En relación al informe de la Contraloría, le parece bien pormenorizar las observaciones, sin embargo se aprecian 2 grandes pilares en la deuda que tiene la Corporación Municipal y uno de ellos es, y es reiterado, el tema de las materias jurídicas y así como el colega Roberto Sahr tiene un análisis respecto del último juicio que impone el gremio de los profesores a la Corporación y por el cual supuestamente pudimos haber perdido 3.500 millones, también hay que hacer un análisis de lo que pasó con el anterior juicio, que de acuerdo con la Sra. Jigena habría sido un juicio que también podríamos haber ganado. La verdad es que prácticamente tenemos 1.100 millones de pesos perdidos por la Corporación Municipal en los últimos años que se deben a la presentación sistemática del Colegio de Profesores de juicios en contra de la Corporación que se deben de alguna manera a cosas que no están muy claras y primero, para ser justos en el orden, un juicio que se habría perdido o no se habría peleado como corresponde por la administración anterior y un juicio de ahora se dice que podría



haberse ganado fácilmente, pero que significa una cantidad importante de recursos; 823 millones por un lado en el caso del primer juicio perdido por la administración anterior, el Sr. Haro, Abogado de la Corporación, el Sr. Vargas, Secretario General y ahora 250 millones que hay que pagarle al abogado Facusse por un juicio que podríamos haber ganado, supuestamente sin haber defendido, pero la verdad es que si las causas no se defienden no se ganan, por lo tanto pedir es que en lo sucesivo usar el máximo de acuciosidad y transparencia respecto de los futuros juicios donde estemos involucrados, donde sí entiendo que hay que tener una visión estratégica, hay que defenderse a tiempo, en la oportunidad y con la fuerza proporcional al juicio que se está presentando, pero hay una materia que revisar, por un lado estamos debiendo 1.100 millones por malas defensas jurídicas o de las buenas defensas que han prevenido un juicio supuestamente mal presentado. Otra duda importante es la que tenemos con el propio Fisco, es decir los anticipos por subvención o por desvinculación que ascienden a casi 1.250 millones de pesos. Hace meses planteó la posibilidad de que el Ministerio de Educación empiece a pagar arriendo por la estructura de Ignacio Carrera Pinto, el Ministerio de Educación, si bien ha dicho el Concejal Karelovic hemos conseguido una buena posibilidad de pagar el crédito al Ministerio, pero el Ministerio no está pagando hoy día una deuda que tiene con el municipio o con la Corporación, por lo tanto solicita acordar poder hacer todas las tramitaciones y las presentaciones por escrito para que el Ministerio pague lo que corresponde, porque si se hiciera un análisis de un arriendo a valor de mercado de lo que significa esa estructura el Fisco de Chile estaría debiendo aproximadamente 1.800 millones de pesos, a la fecha; 30 años de arriendo de esa infraestructura.

**Concejal Sr. Vicente Karelovic**, señala que lo que dice el Concejal Boccazzi es muy interesante, y se ofrece poder viajar a Santiago, si el Concejo lo estima conveniente, para conversar con el Ministro Joaquín Lavín, con quien tiene una gran amistad, para gestionar el pago anticipado del arriendo.

**Sr. Alcalde** responde que se hicieron las gestiones ante este gobierno, ante el Ministro Lavín, con los parlamentarios de la zona y quedó en estudio Jurídico la posibilidad. El tema es que hay un comodato hecho al Ministerio de Educación, es una voluntad política que tiene que expresarse y la voluntad política es comenzar a pagar un canon de arrendamiento de 5 millones de pesos a partir de enero del año 2011, esa fue la determinación de este Ministro. El Sr. Joaquín Lavín, luego de la visita que se realizó hace unos dos meses atrás, porque la idea era y así se había conversado que pagaran con efecto retroactivo, cosa que definitivamente el Departamento Jurídico del Ministerio resolvió no aceptar y comenzar a pagar a partir de Enero del año 2011.

**Concejal Sr. Emilio Boccazzi** señala que si es así, durante el 2011 no vamos a tener que pagar cuotas o vamos a tener que pagar cuota, pero vamos a estar ingresando 5 millones de pesos, por lo tanto en términos reales esa deuda habría que sacarla del sistema, porque está de alguna manera empatada con los ingresos del arriendo.

Por último, se refiere al alto costo que implica la información en papel que ha entregado la Corporación, no como crítica, sino con el propósito de poder generar también ahorros logísticos, lo que también se pudiera hacer en el municipio, por cuanto la impresión en colores si se produce en una fotocopiadora en color cuesta menos, pero de todos modos es un costo elevado. Solicita efectuar ahorros importantes en los insumos, incluso hoy día algunos Ministerios están viendo la posibilidad de imprimir los documentos por ambos lados. Agradece la exposición del Secretario, señalando que hemos avanzado y nos comprometemos a entregar los recursos en la oportunidad.

**Sr. Alcalde**, "queda un punto que es la autorización de Concejales, pero evidentemente que yo no puedo aceptar las palabras del Concejal colega Roberto Sahr. Para este Alcalde son inaceptables, a mi me hubiera gustado, ya lo hizo el Concejal Boccazzi, que aquí se hubiera defendido con mucha fuerza en el momento oportuno todos los juicios perdidos en administraciones anteriores y usted señor Sahr estuvo presente en esas reuniones y no levantó la voz para apelar sobre estos recursos que fueron mal invertidos por el municipio y por la Corporación. Yo quiero decir sólo que aquí no solamente no se defendió el juicio de los 800 millones de pesos que tuvimos que pagar y nadie dijo nada. Posteriormente otro grupo de profesores nos hizo una demanda este año por 270 millones



de pesos, se hizo una defensa y pagamos 54 millones de pesos y los 3.500 millones había que ganarlos y se ganaron. En consecuencia, lo que aquí aparece como una gran cantidad de dinero cancelado al Abogado Facusse evidentemente que no guarda relación con las platas que se defendieron en esta oportunidad y que no fueron defendidas en ocasiones anteriores provocando un déficit tremendo que hoy este municipio actual está cancelando con esfuerzo de todos, porque aquí evidentemente la comunidad también paga con esto, porque debíamos haber dedicado nuestros esfuerzos a hacer mejor ciudad, no lo hemos podido hacer porque no fuimos capaces en otras oportunidades de defender lo que debió haberse defendido, así es que yo no puedo aceptar las palabras del Concejal Roberto Sahr. Quiero que también, como él pidió que quede expresamente en el acta, mis palabras queden también expresamente en el acta".

**Concejal Sr. Roberto Sahr:** "señor Alcalde, para que usted sepa lo que he hecho yo como Concejal en los períodos pasados, como usted no vivía acá, le recomiendo revisar los diarios, la Prensa local y va a ver lo que se peleó contra la administración anterior junto con mi amigo Emilio Boccazzi y yo insisto que en el tema del último juicio que fue el Sr. Facusse el que defendió, había que ganarlo, pero cualquier abogado de la plaza lo hubiera hecho por 10, 20, 30 millones de pesos si se hubiera cotizado y no se cotizó. Eso es lo que yo mantengo".

**Sr. Alcalde,** lee carta del presidente de la república Sebastián Piñera dirigida al Alcalde y a todo el Concejo, que dice "Me es grato dirigirme a Ud. con el propósito de enviarle mis más sinceras felicitaciones con motivo de celebrar un nuevo aniversario la Municipalidad de Punta Arenas. Han sido muchos los logros que han alcanzado desde el día de su creación, en especial por cuando se trata de una de las municipalidades más antiguas del país, no obstante su ubicación en el extremo austral de nuestro Chile. Su estrecha relación con los vecinos y su especial preocupación por el desarrollo de actividades culturales como la feria del libro, los carnavales de invierno, el festival folclórico en la Patagonia, unido a su compromiso con la ciudad proyectan y conectan a Punta Arenas con el resto del país sin olvidar sus tradiciones y su historia, por ello en esta fecha tan significativa para usted, funcionarios de la Municipalidad y las familias habitantes de Punta Arenas, me uno a esta celebración en la seguridad de que continuarán aportando al engrandecimiento y desarrollo de la región y del país. Un abrazo cariñoso. Sebastián Piñera Echeñique".

**Concejal Sr. Boccazzi** señala que es primera vez que ve una carta a este municipio, sugiere sesionar el 21 de Septiembre en el Fuerte Bulnes y darle el realce que merece, responder la carta al Presidente y aprovechar de invitarlo formalmente, porque le parece que lo que hay que reafirmar es el hecho histórico de que los chilotes y la decisión del Presidente Bulnes hizo que esta parte de Chile sea Chile y le parece una excelente oportunidad invitar al Presidente y sesionar en el Fuerte Bulnes con su presencia.

Concejal Sr. José Aguilante, sugiere invitar también a la ex primera dama Sra. Michell Bachelet.

**Sr. Alcalde,** la moción del Concejal Boccazzi es sesionar en fuerte Bulnes el día 21 de Septiembre, había un acuerdo con los chilotes hacer ese día una reunión simbólica en el Centro Hijos de Chiloé, pero todavía queda tiempo para tomar determinación, en todo caso en nombre del Concejo se le envió una carta de agradecimiento al Presidente de la República.

Para terminar, informa que el Concejal Mario Pascual asistirá al curso Estrategia Sustentable Desarrollo Económico Local dictado por el Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas, en Viña del Mar los días 9,10,11 y 12 de Agosto del 2010. El Concejal Roberto Sahr: Seminario Taller Gestión Presupuestaria Municipal, Elaboración Presupuesto Municipal 2011 dictado por Escuela de Alta Gerencia Municipal, Viña del Mar 13 y 14 de Agosto. Concejales Emilio Boccazzi y José Aguilante: Tercer Congreso Nacional de Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y Comisión de Concejales, Osorno, 11, 12 y 13 de Agosto. Felicita la iniciativa del Capítulo Regional de los Concejales de la región, se reunieron en el casino Dreams la semana pasada e invitaron al Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades en Santiago para presentar un proyecto común del Capítulo Regional en el Encuentro de Osorno, es un trabajo muy serio el que han ejecutado los Concejales del capítulo Regional y que van a



hacer su planteamiento común en Osorno durante los días 11, 12 y 13 de Agosto y finalmente, hay un Seminario de las Prioridades de Política Pública en Educación y su Financiamiento, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y donde estaría concurriendo la Concejala Claudia Barrientos.

**Concejal Sr. Antonio Ríspoli** consulta si hay recursos para asistir a estos seminarios, porque en una oportunidad cuando él quiso asistir se le dijo en Sesión de Concejo que no había presupuesto para tanto viaje y había que restringirlos.

**Sr. Alcalde** responde que los recursos están. Señala además que el próximo martes se efectuarán tres reuniones de comisiones: de Infraestructura, Finanzas y Seguridad Comunal y consulta al Secretario Municipal si se ha citado, y el día miércoles se efectuaría Sesión de Concejo y se vería el tema de los seminarios que va a haber en el mes de Agosto.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 18:05 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**